



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de la defensa y
el cuidado de los niños, adolescentes y jóvenes*

PROYECTO DE LEY

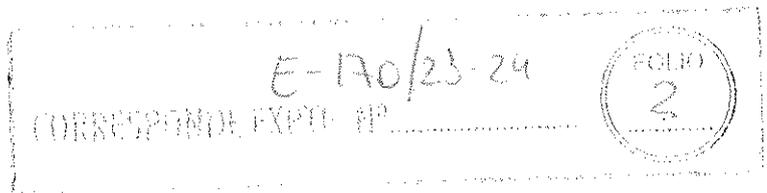
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Establécese la "Semana Provincial de Concientización sobre la Prevención del Suicidio", con el objeto crear conciencia sobre la importancia de la detección temprana de personas en situación de riesgo, su prevención, abordaje y asistencia.

ARTÍCULO 2°. La "Semana Provincial de Concientización sobre la Prevención del Suicidio", se desarrollará la semana que coincida con el día 10 de septiembre de cada año, en virtud de la conmemoración del "Día Mundial para la prevención del Suicidio".

ARTÍCULO 3°. El Estado Provincial promoverá conjuntamente con los Municipios, los sectores involucrados en la materia y las organizaciones no gubernamentales, acciones y/o programas que tengan por objeto desarrollar jornadas, cursos,


H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



*Arte de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de los niños, adolescentes y juventudes*

seminarios, capacitaciones, talleres, y/o cualquier otra actividad que aborde la temática.

Al efecto, se les otorgará prioridad a los alumnos de los distintos niveles educativos, correspondan a instituciones públicas o privadas.

ARTÍCULO 4°. El Poder Ejecutivo implementará campañas de difusión en los establecimientos educativos provinciales, para la concientización sobre factores de riesgo, su prevención y asistencia en el marco de las políticas de salud y legislación vigente.

Asimismo, elaborará recomendaciones a los medios de comunicación sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a suicidios y canales de ayuda disponibles, en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

ARTÍCULO 5°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias, y crear las partidas correspondientes para atender los requerimientos de la presente ley.

ARTÍCULO 6°. El Poder Ejecutivo determinará la o las autoridades de aplicación de la presente ley.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



E-170/23-24
CORRESPONDENCIA EXPTE. Nº

LEGISL.
3

*Acto de soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las mismas, adyacencias y dependencias*

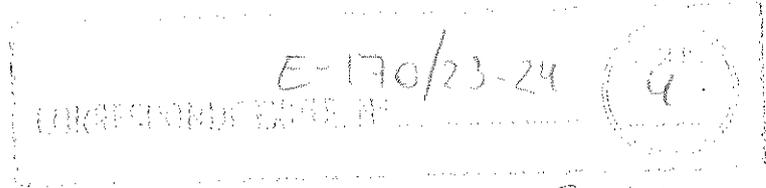
ARTÍCULO 7°. Invitase a los Municipios, a través de sus Honorables Concejos Deliberantes, a adherirse a los términos de la presente ley.

ARTÍCULO 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr JUAN . A . MARTÍNEZ
SENADOR
Bloque Frente de Todos
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



*Acto de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el control de las mineras, aduanales y rentadas*



FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA:

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de ley que se adjunta para su sanción, a través de la cual se promueve en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la "Semana Provincial de Concientización sobre la Prevención del Suicidio", con el objeto crear conciencia sobre la importancia de la detección temprana de personas en situación de riesgo, su prevención, abordaje y asistencia.

Desde el año 2003, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, ha promovido cada 10 de septiembre celebrar el "Día Mundial para la Prevención del Suicidio", con el objetivo de concienciar a nivel mundial que el suicidio puede prevenirse.

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el acto deliberado de quitarse la vida.

Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países.

Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares, por su etapa del desarrollo.

Se destaca que es una problemática compleja, determinada por el atravesamiento de múltiples factores: biológicos, subjetivos, culturales, históricos, socioeconómicos, religiosos, étnicos y ambientales.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDENCIA EXPTE. N°

E-170/23-24

FOLIO

5

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Geografía del Sur y Tendencia del Sur y de la defensa y
el cuidado de los ríos, adyacencias y quebradas*

El suicidio también tiene efectos a nivel social. En este sentido, los efectos sobre las familias, los amigos y las comunidades son aterradores y de amplio alcance, aún mucho tiempo después de que un ser querido se haya quitado la vida.

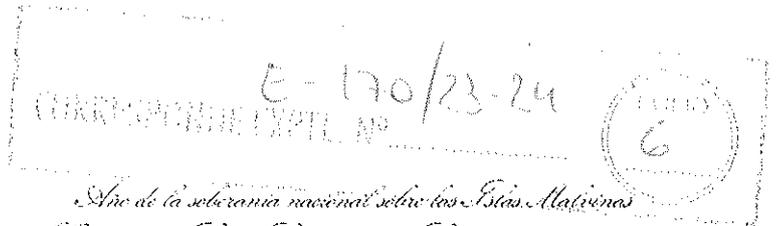
Un informe publicado en el año 2021 por la OMS afirma que cada año se producen en el mundo 703.000 decesos por suicidio, que representa así una de las principales causas de muerte y acumula más fallecimientos que la malaria, el VIH/SIDA, el cáncer de mama o los homicidios. Por este motivo, se ha planteado la reducción de la mortalidad por suicidios como indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En el año 2019 la tasa de mortalidad por suicidios en el mundo, estandarizada por edad, fue de 9 por 100.000 habitantes. En la distribución por sexo, la tasa en hombres fue mayor a la de mujeres (12,6 y 5,4 cada 100.000 habitantes, respectivamente). Las mayores tasas de suicidio se presentaron en África, Europa y el Sudoeste Asiático. En todas las regiones, las tasas en hombres fueron superiores a la global. En las Américas la tasa fue de 14,2 muertes cada 100.000 habitantes. La tendencia a nivel mundial entre 2000 y 2019 fue descendente. Europa y África mostraron las principales tasas de mortalidad por suicidios en todo el período.

En Argentina no hay estudios de series temporales extensas de suicidios. Entre 1990 y 2019 se registraron 85.189 suicidios. La razón de masculinidad fue de 3,8 hombres por cada mujer. Las tasas oscilaron entre 6,1 y 8,7 muertes por cada 100.000 habitantes.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



*Inc. de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeras, adolescencias y juventudes*

Conforme el estudio "Suicidio en la adolescencia. Situación en la Argentina" presentado por UNICEF, los casos de suicidio en la adolescencia se triplicaron en los últimos 30 años. La cifra ascendió a 12,7 cada 100.000 adolescentes entre los 15 y los 19 años, y hoy constituye la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años.

En el citado estudio, se observan mayores tasas de suicidio entre los chicos y chicas que tienen menores niveles de educación. "Este dato indica un vínculo entre eventos relativos al suicidio y grados de vulneración social".

Según la Organización Mundial de la Salud, el suicidio representa un problema de salud pública creciente y prioritario tanto a nivel mundial como regional.

El suicidio se previene. Por eso resulta necesario implementar políticas públicas preventivas e implementar capacitaciones en los distintos niveles educativos para que cuenten con herramientas necesarias para contener y brindar asistencia.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a Senadoras y Senadores, acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ley.

Dr JUAN . A . MARTÍNEZ
SENADOR
Bloque Frente de Todos
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



"2023 - Año de la Democracia Argentina"



Corresponde Expte. E-170/23-24

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, 23 de mayo de 2023.


LILIAN B. CEJAS
DIRECTORA
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires